

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura



folios tres - 3 -

1911

Presidente
D. Rafael Silva

Concejales
D. Saturnino Utrero

Francisco Rubio

José Chacón

Antonio González

Los Concejales expresados al suspenso y de su
insuficiente lectura, se dio lectura de la anterior
que fue oporada, ocupándose acto seguido de
los siguientes:

Primera: Del cumplimiento a las disposiciones con-
tenidas en los Releptos Oficiales de la Sección

Segunda: De el insuficiente lectura de orden de la Pre-
sidencia, de lectura íntegra del Capt. 3.º de la Ley
Municipal sobre la organización de los Ayuntamientos
Municipales; y previa declaración de urgencia se
puso a discusión el asunto, acordándose por unanimidad:
Que siendo ocho el número total de
Concejales de la Corporación, ha de elegirse igual
número de Decididos: Que se dista luego el tér-
mino Municipal a tres Releptos, eligiéndose
tres Contaboyantes por la primera; tres por la
segunda y dos la tercera; procurando incluir los de
mayor, mediana y pequeña cuantía: Que en cumpli-
miento del Art. 64 de referida Ley se haga público por
los medios acostumbrados el resultado de la forma-
ción de Releptos contra el cual podrá alegarse

veces entabladas reclausura

Acuerdos: Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias todos los Domingos a las veintidós

Cuarta: Se acordó la distribución de fondos para el mes actual en la forma siguiente =

		Pesetas	Cent.
Capt. 1.º = Oct. 1.º	Sueldo de Reemplazo	165	00
Ide. " 2.º	Material de escritorio	60	00
Ide. 3.º	Almuerzo	75	00
Ide. 5.º	Dotación de Médicos y farmacéuticos	104	17
Ide. " 2.º	Pago de medicinas a impresos fabr.	25	00
Ide. " 3.º	Salarios y condonación a jornal tocante	5	00
Ide. 9.º	Pora pago de la cera en la función religiosa de la Purificación de Nra. Señ.	50	00
Ide. 11	Unico Pora pata imprenta	56	66
	<u>Total</u>	<u>540</u>	<u>83</u>

Suprta la anterior distribución quinientos cuarenta y tres centavos.

A no haberse otro asunto de que tratar se levantó la sesión por el señor Presidente firmando la presente acta con los señores concejales concurrentes de que se el certifica

Manuel Silva José Chamorro Saturnino Martín

Juan José Juárez

Juan José Juárez

Juan José Juárez

Diligencia / Dopo constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por falta de concurrencia de señores concejales Volvendo de Maripilla, doce

febrero de mil novecientos once

Martín

no Gallardo por haber fallecido.

Segundo: Dada cuenta de la dimision presentada por el secretario interino de la Corporacion D. Luis Martinez Lopez, que el Ayuntamiento despues de una amplia y detenida discusion por mayoria acordó almitersela nombrando como secretario interino a D. Antonio Varela Condado.

Y siendo estos los asuntos que se expresaron en la convocatoria el señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que ha su lectura manifesto D. Alejandro Caberas que asu juicio no debe quedar en este Ayuntamiento ni mucho menos como Alcalde presidente el concejal interino D. Rafael Silva Mender y que renuncia al cargo de teniente Alcalde por considerar que le corresponde el de Presidente de la Corporacion como concejal propietario, asiandose los demas señores Concejales

El señor Presidente hace costar su protesta por considerar que estando remplarando al concejal D. Antonio Calvo Gonzales quien no se le ha dado posesion por las razones anteriormente expuestas; y habiéndose sido elegido Presidente de esta Corporacion en la sesion extraordinaria celebrada en cuatro del actual con las formalidades prescritas por el articulo 52 y siguientes de la Ley Municipal en virtud de haber quedado vacante el cargo de Presidente por suspension de D. Felipe Martin Cardenas; entiendo hayarse en su perfecto derecho al continuar ocupando la presidencia de este Ayuntamiento.

Con lo cual se levanto la sesion firmandola los señores concurrentes de que yo el secretario Certifico—

Rafael Silva

Alejandro Caberas

Manuel Cervantes

Guillermo Jorga

Julio Chamorro

Victoriano Gallardo

Antonio Murgollon

Antonio Murgollon

AC



ta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Vitoria de Guzman en sus honorificas sesiones el dia diez y seis de febrero de mil novecientos once

Abierta a las veinte horas la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Silva de su asistencia de los se-

- Presidente
- D. Rafael Silva
- Concejales
- D. Alejandro Calero
- D. Julio Chacón
- Mariano Cardenas
- Acuse de recibo

ñores concejales que al margen se expresan y del Sr. Secretario de esta Secretaria en funciones de Secretario, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente y segun se hizo constar en la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Primero Dado cuenta a la Corporacion por el Sr. Presidente de que Don Antonio Verde Gancedo no habia aceptado el cargo de Secretario interino que la Corporacion le confirió en la sesion anterior, el Ayuntamiento en decision y por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo a Don Luis Martin Lopez a quien se le hará saber este nombramiento para que de aqui luego pueda presentarse

Segundo Intercede tambien la Corporacion de la notificación hecha por D. Andrés Chaves, agente ejecutivo nombrado para hacer efectivo los descubiertos que segun la certificación presentada por el mismo alende esta Corporacion por contingente localario son a saber: del año mil novecientos ocho: Noventa y cinco por

^{22 cent.}
 esta = de mil novecientos nueve treinta y tres
 treinta y tres centavos y de mil novecientos diez, treinta
 y siete pesetas treinta y tres centavos. Esta corporacion
 hace constar que hasta tanto no sea conocida la liqui-
 dacion del presupuesto del año anterior y refundida la
 cantidad pendiente de cobro y pago a el del ejercicio cor-
 riente no hay posibilidad de acordar su pago, declinando
 la responsabilidad que pudiera haber sobre las corporacio-
 nes causante de mencionado descubrimiento.

Acordado esta los dichos asuntos por que fue causante
 de la corporacion el Sr. Presidente levantó la sesion
 firmada con dichos señores la presente acta de que yo el
 Secretario accidental certifico - Entre líneas - "22 cent." = Vale

Rafael Silva Alejandro Cabezas
 Julio Chamorro Manuel Garduño
 Juan Villar Antonio Murguilla

Dilija en como Secretario interino de este Ayuntamiento, hago
 constar que la sesion ordinaria correspondiente al
 día de hoy no se celebró por falta de asistencia de
 señores los señores Valverde de Buzgilla, Diez y nueve
 de febrero de mil novecientos once
 Juan Martín

Otro / Así mismo hago constar que la sesion ordina-



Folio seis — 6

que correspondiente al día de hoy tampoco se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales Valverde de Buzquillas vecino y vecino (llamo) Pedro de mil noventa y cinco años - Dato presentados "llamo" no vale

Francisco Martínez

Otra

Tras contar que la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy se ocupó de la revisión de colecciones y clasificación y declaración de holidays, no reuniéndose después para celebrar la ordinaria de este día Valverde de Buzquillas vecino llamo mil noventa y cinco

Francisco Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Buzquillas en sus casas consistoriales el día siete de Mayo de mil noventa y cinco

Abierta a las veinte y tres la presidencia del Señor Alcalde de don Rafael Silva Méndez con asistencia de los señores Concejales

los que al margen se expresan y de un el subsecretario se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, al fin por el Ayuntamiento de los señores siguientes:

- Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N.ºs y N.ºs emitidos de la Suplicación del
- Segundo: Aprobar la distribución de fondos presentada por la Contaduría para el mes de la fecha
- Tercero: Otorgar un cargo al Hospital de San Juan de los Rios de la presente corriente sin pagar a don Antonio María Gallón por una compraventa hecha al rey de la villa
- Cuarto: Pagar a don Manuel Moreno Borge con

al Capitulo primero articulo sexto, cinco puntos, como
Aholdos de los muros del actual reemplazo en el dia de
la clasificacion y declaracion de soldados; y veinte puen-
tos con cargo al mismo Capitulo y articulo si Don Luis
Lopez por los reconocimientos facultativos practicados
en dicho dia a los siete muros del reemplazo actual y
uno de revisiones.

Quit: Obsequio a Don Luis Martin con cargo al reple-
to. Cap. primero art. Decimo veinte y cinco
puntos por sus servicios en la inspeccion y demas tra-
bajos del curso de poblacion.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesion que finica dicho tenor de lo que se ha

tenido certifica



Rafael Silva Alejandro Tabera

José Martínez Manuel Gordiano

Julio Zamora

Juan Martin

Diligencia (Hereditaria) por la muerte que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no se celebró por los con-
vencidos el tenor precedente en los libros correspondientes, certifica
Valencia de Buzos los 12 dias de 1911 Juan Martin

Otra

Por los mismos causas que se hacen constar en la
anterior diligencia, tampoco se celebró la sesion or-
dinaria de este dia. Valencia de Buzos los diez



7 nueve de Mayo de mil novecientos once

Luis Martini

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Murguilla, en sus salas consistoriales, dia veinte y nueve de Mayo de mil novecientos once

Abierta a las tres bajo la presidencia del Sr. Acemate Medida Don Melipin Caleros Melado, con asistencia de los señores concejales que al cuerpo

se expresan y de su el represente letrado, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se expuso en la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes: Se dio cuenta de un orden telegrafico del Sr. D. Mariano Bevil de la provincia transmitido por la direct del Alcalde de Murguilla en la que se suscripita: Que la vacante por suspension gubernativa del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento tiene el caracter de definitiva y en consecuencia conforme al Art. 119 de la Ley Municipal debe ocuparla el primer Acemate de Murguilla. Como no se ha hecho aing lo viene desempeñando el concejal interino Don Rafael de la Mander, debe leer inmediatamente en el expreso caso, cuyo orden fue transmitido a esta Alcaldia el dia ocho del actual.

No habiendose dado cumplimiento por el Sr. D.

- Presidencia
D. Melipin Caleros
- Concejal
D. Antonio Gonzalez
Manuel Cardenas
Luis Martini
Victoriano Salgado

cable interior de don Manuel Selva Mader a la orden
de referencia, el Señor Proclama suscrita por el
siguiente día recibí por igual conducto otro orden
telegrafico del Señor Gobernador Civil de la cual se dio
tambien lectura por mi el Secretario a la cual dicha
superior autoridad ordena al Señor Acumante Alcalde
que inmediatamente se haga cargo de la Alcaldia Pro-
videncia de este Ayuntamiento, publique un bando ha-
ciendole saber a este vecindario y le cause saber de
adulta sin esperados. No habiendole hecho entrega
de la jurisdiccion ni facultades de habe de las cosas
transitorias dicto Señor Selva Mader hasta la ma-
ñana de hoy

La corporacion se dio por entendida y constituida con
la presidencia del Acumante Alcalde D. Alejandro Cobera
acordandose por unanimidad la destitucion del
Auxiliar de la Secretaria don Antonio de los Rios y
nombrar en su lugar a don Cipriano Garcia y Garcia
La del cargo de Alcaide de la villa de Chacabuco y nombrar
para el mismo a don Cayetano Diaz

Destituir tambien del cargo de Defensor de la Municipal
a don Florencio de los Rios y nombrar en su lugar a don
Francisco Campesino Novicio. = Destituir a don
Cobera de su cargo como encargado de regir el ayuntamiento
de la villa y nombrar en su lugar a don Antonio
de los Rios. = Destituir asi mismo a don



Acta del día en el punto de las horas del Alcaide
 y nombre para dicho servicio a José María Mor-
 queda y por último aprueba el nombramiento de
 Guardia Municipal hecho por el Sr. Presidente a fe-
 vor del vecino de esta Sociedad Cobera. Mira a que
 nos se los han echado sus respectivos nombramientos
 por que desde luego se presenta a formalizar
 siendo esto los dichos señores expresados en la
 convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión pe-
 ronea en los términos convenientes de que el Sr. Presidente



Juan Calera
 Manuel Garduño
 Luis Yáñez
 Victoriano Gallardo
 Juan Martínez

Acta de la sesión ordinaria (ordi-
 naria) celebrada por el Ayuntamiento de
 Valverde de Matagorda en su Casa con-
 sistorial el día veintey seis de
 Mayo de mil novecientos once

Abierta a las veinte y seis
 de la jornada del Sr. M.
 calde D. Alejandro Cobera. He-
 sido con asistencia de los
 Sr. concejales que al tiempo

Presidencia se expusieron y de ser el Sr. Presidente se dio cuenta
 D. Alejandro Cobera del acta anterior, que fue aprobada
 Consejo. Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de las

D. Manuel Cardenas las siguientes: -----

Julio Navarro Primer: Dar cumplimiento a los disposiciones contenidas

en la Resolucion Oficial de la Seneca -----

Victoriano Salda Segundo: Nombrar al vecino Severo Navarro Secretario de

Acuerdo municipal encargado para la presentacion de moros ante la Co-

mision Illustre de reclutamiento y su asistencia al acto

del finis de ejercicios suscribiendole como testemio

racioso a los gastos que dicho viaje le ocasionen la

cantidad de cuarenta y siete mil quinientos pesos, en cuya canti-

dad van incluidos los suenos para los quintos -----

Asensio: Abonar a Jose' Navas Morqueda sesenta y nueve

pesos dos centimos con cargo al Capt. 3.º art. 2.º del franquista

corriente por los gastos del alumbrado publico desde el dia primero

de mayo ultimo al veintiocho siguiente; Asi como tam-

bien a Don Cipriano Garcia la suma de treinta y cuatro pe-

setos cuarenta centimos del Capt. 1.º art. 1.º de dicho franquista

por su haberes de Secretario de la Secretaria de este finis de

mayo al tres de febrero del corriente año. Sus haberes de

tres meses de que trata se levantó la seneca que firmaron

todos los tres concurrentes de que se el Secretario certifico -----

Alejandro Calvez Manuel Cardenas

Julio Navarro Luis Navas

Victoriano Salda Ramon Salda

Manuel Cardenas

Diligencia / Acreditado por la presente que la seneca ordinaria -----



Johns Nueva - 9.

consecuente al día de hoy no tubo efecto por falta de
asistencia de señores concejales, certifico.

Valverde de Sanquillo 9 de Abril de 1911

Felipe Martin

Otra / Por los mismos causas que se hacen constar en la ante-
rior diligencia tampoco tubo efecto la sesion ordinaria

de hoy. Valverde de Sanquillo 9 de Abril de 1911

Felipe Martin

Otra / De mismo hoy tambien constar por la present que la
sesion ordinaria consecuente a este dia no tubo ef-
fecto por falta de asistencia de señores concejales, certifico

Valverde de Sanquillo 16 Abril de 1911.

Felipe Martin

Acta de la sesion celebrada con el
carácter de Ordinaria por el Ayunta-
miento de Valverde de Sanquillo en
sus salas honorificas el dia veinti-
tres de Abril de 1911.

Abierta a las veinte y seis la
presidencia del señor Acemate
Alcalde Don Alejandro Cobos
Melero, con asistencia de los
señores Concejales que al sus-

ger se expresan y de su el vicepresidente Secretario, se

Principales dio lectura del acta anterior que fué aprobada

Por Felipe Martin. Dicho seguido se ocupó el Ayuntamiento de los asun-
tos siguientes:

1. Alejandro Cobos. Primera: Dar cumplimiento a las disposiciones

D. Manuel Cardenas con licencia en los Reales Oficios y Ordenes, en su calidad de Jefe de la Superintendencia

Acordado: Segundo: Oponer la Distribucion de fondos presentada por don Martin Barrios con toda sujecion para el presente mes y

Victoriano Bellado Acordado: Haber sido presentada en esta actu de don Felipe Martin Barrios, Alcalde presidente de este Ayuntamiento manifestando haber transcurrido con exceso el termino que la Ley municipal suscita para los suspensiones gubernativas, sin haberse dictado auto de procesamiento y en vista de lo dispuesto en los Dec. 190 y siguientes de referida Ley orgánica, se acuerda a la presidencia para que se les reintegre en los lugares de que fue suspendido

Examinados los antecedentes que obran en este Oficio aparece un auto del Sr. Gobernador Civil de Puerto Rico de fecha de su ultima suspension de don Martin Barrios, suspendiendo en los lugares de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento al requerido don Felipe Martin Barrios, que cesó en Puerto Rico y Nueva de dichos lugares, segun consta en la senior extrordinaria celebrada por la suspension en estos de fecha siguiente. Habiendo por tanto transcurrido con exceso el termino de la suspension gubernativa. Por lo visto, visto lo prescrito en los Dec. 190 y 194 de la Ley municipal y demás antecedentes, el Sr. Presidente le declaró reintegrado en sus respectivos cargos para ocupar dicho Sr. Martin Barrios la Presidencia con



una vez aprobada de todo los señores concejales
de este ayuntamiento y sus habidos otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión y se firmaron todos los
señores concurrentes de que se al secretario certifica:

Felipe Martin

Mansel Bardiola

Victoriano Gallardo

Alejandro Calera

Juan Somera

Juan Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento de Nalanda de Buzquillas en
su Casa Comunitaria el dia Treinta de
Abril de mil novecientos once.

Abierta a las veinte bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Felipe Martin Bardiola, con asis-
tencia de los señores Concejales que

Presidente

al margen se exponen y de un el difrentes secretarios, se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada.

D. Felipe Martin
Concejal

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:
Primero: Abonar en cargo al capit. Ill. Superinte. del gran por-

D. Julio Moreno

to corriente treinta y seis pesos a D. Federico Serradilla por

Victoriano Gallardo

una reparación hecha al reloj de la villa

Juan Varona

Segundo Abonar tambia a D. Antonio Norda Cordado con car-

Mansel Bardiola

go a los Capitulo y del. 1.º de referido presupuesto setenta y

Armasi Escalera

cuatro pesos cuarenta y seis centimos de se haber como

Alejo de los Baños

secretario que fue de la corporacion desde primero al veintinueve

incluivos de sus ultimas

Tercero: Aprovar tras expediente de tramision de fincas urbanas

en sustitucion de D. Concepcion Salgado Barrera y

otra de Francisco Pardo Moreno y que se reuniran a la

orden de Hacienda para su ultimas resoluciones

Quarto Acumbrar y a propuesta de la Junta paricial para

aprobada, ocho relaciones fundadas de transmisión de don
 mis de varios fincos hereditas presentada por D. Juan Comate
 Román, D. Concepción Salgado, D. Ricardo Martín Chacón,
 D. Acacio González Suobas, D. Matilde Rodríguez, D. Pablo
 Fuente, D. Juan Monopain y D. Diego Fernández y que se re
 mitan igualmente al Sr. Alcaide de Huelva por su apro
 vación definitiva a fin de hacer los correspondientes tra
 tados en el próximo oficio al amillaramiento

Quinto: Se acordó certificar a Don Juan Martínez López
 veinte y cinco fincas con cargo al cap. 1.º art. 9.º del pre
 supuesto corriente por la evaluación de riqueza territorial y
 conspección de los repartimientos y

Se acordó dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Ple
 tos Ordinarios de la Cámara y órdenes de la Superintendencia

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión
 que firma todos los señores concurrentes después de haber leído

Felipe Martínez / Felice Chamorro
 Victoriano Gallardo / Luis Argüeso
 Manuel Cardenas /
 Alejandro Cabreriz / Juan Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada
 en segunda convocatoria por el Ayunta
 miento de Valverde de Mérida en sus
 salas concistoriales el día nueve de Mayo
 de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 Don Felipe Martínez Cardenas,
 con asistencia de los señores
 capla. relacionados al margen

y de un suplente secretario, se dio lectura del acta
 anterior que fue aprobada

Presidente
 D. Felipe Martínez

Acta seguida se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos
 siguientes: Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones



Concejales

- D. Julio Urquiza
- " Antonio Bourdeu
- " Luis Naves
- " Manuel Cardenas
- " Melipindo Cabezas

contenidos en los Boletines Oficiales de la semana.

Segundo: Oponer la Distribucion de fondos por el uso actual

Artes: Este segundo se presenta el examen de la ley de creacion del Oficio de Administracion de la riqueza miniera y pecuaria, promovida por la Junta Provincial por un año de prueba al repartimiento de la contribucion por el proximo año de mil novecientos doce. Examinado que fue y en conformidad con las disposiciones vigentes, por unanimidad acordó presentarle su oposicion, que se exponga al publico durante los dias uno al quince de Junio proximo segun esta mandado y en el caso de no presentarse nada en contrario, con certificacion que lo acredita, se remita en union de su copia al teniente de Contador de la provincia precisamente el dia primero de Julio del corriente año, segun lo dispuesto en su Circulo n.º 1294 inserto en el Boletin Oficial correspondiente al dia seis del actual, a los fines reglamentarios.

Cuarto: Por el teniente Presidente se manifiesta que correspondiendo en el actual año de 1911 renovarse por un año la Junta Provincial en ejercicio durante el anterior bienio, debria el Ayuntamiento hacer la designacion de los señores repartidores y suplente que ha de haber por su parte y proponer a la D. D. de Hacienda de la provincia los que haya de elegir por la parte en la que se le ha de reunir el efecto con urgencia estricta a lo dispuesto en el artículo 1.º sección 1.ª del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 por el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia. Acordado por la expresada Corporacion dar cumplimiento a cuanto preceptos el citado reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios, por ver

Oposicion del Oficio

por la designacion con la equidad y justicia indispensable y
especialmente el repartimiento de la territorial girado en esta loca-
lidad para el referido año, procedio a dividir los contribuyentes
tanto vecinos, como herederos, propietarios comprendidos en el mismo
en tres grupos o categorias, formando la primera de la tercera
parte de dichos contribuyentes, que satisficieren mayores cuotas en
el termino municipal; la segunda de otra tercera parte de di-
chos contribuyentes que pagaran cuotas medias, y en la ultima
o la restante tercera parte con las cuotas mas minimas.

Hecha la division en categorias, aparece de los referidos auto-
cedentes que la actual Junta la constituyen los señores y suple-
tes que a continuacion se nombran = Peritos: D. Melchor
Coberos Melado = D. Jose Cardenal Cubillo = D. Juan Corretes Peri-
nino = D. Juanico Gallardo Andriano = D. Manuel Chacona Pallido
y tres vocantes. = Suplentes: D. Bobito Campin Potosi = D.
Ceballos Poma Coberos = D. Guiprono Sanchez Lopez y D. Nemesio
Garcia Corones.

Que dichos peritos han de continuar por venir en nombramiento de la designacion verificada en el anterior termino
la sesion siguiente = D. Juanico Gallardo Andriano, don
Manuel Chacona Pallido y suplente D. Guiprono Sanchez
y D. Nemesio Garcia Corones. A cesar por conjunto en
el propio cuerpo por proceder a eleccion del cuatrienio siguiente
los que seguidamente se expresan = D. Melchor Coberos Melado
D. Jose Cardenal Cubillo = D. Juan Corretes Peri-
nino. D. Juanico Gallardo Andriano = D. Juanico Gallardo Andriano
Potosi = D. Juanico Gallardo Andriano = D. Manuel Chacona Pallido
Potosi y D. Manuel Chacona Pallido.

En la vista el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto
en el art. 21 del presente reglamento, elijo por substitutos a la
unidad de los peritos que cesan, y cuyo nombramiento le
corresponde a D. Nemesio Garcia Corones comprendido en
la primera categoria, a Don Pablo Fuente Potosi del segundo
grupo y a D. Nemesio Chacona Martin del tercero, siendo
nombrado D. Nemesio Garcia Corones herederos propietarios veci-

Renovacion de la Junta
Municipal



no de Atlixco. Heto continúo y en la misma fecha se procedió a la designación de suplente en un caso igual a la suerte de los señores repetidos que conforman la Junta de esta población, eligiéndose a tal efecto los contrahentados vecinos de la misma, cuyo nombramiento se nombra así mismo a esta Corporación que a continuación se expresa de la primera categoría D. Manuel Calatrava Mendez.

Acordó, por último, el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prevenido en los arts. 21 y 26 del repetido reglamento, elevó a la Administración de Hacienda de la provincia, propuesta en forma para la designación de los tres señores repetidos, y su suplente que ha de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos se hagan saber a los elegidos, en una y otra forma a los efectos legales que correspondan, proscribiéndose en su virtud, a la formación de dichos libros, del siguiente modo:

- Repetidos: 1.ª categoría = D. Simón Covarrubias Salas = D. Juan Manuel Llana = D. Fermín Masover. = 2.ª idem: D. José Calvo Sanchez = D. Pablo Gallardo Gonzalez = D. Agente Calvo Aldeaniza = 3.ª idem: D. Miguel Prad Cáceres = D. Donato Lladre = D. Manuel Gonzalez Peláez = Suplente: D. Miguel Meneses Alve = D. Francisco Javier Barral = D. Francisco Calvo de Castro de la 1.ª categoría = De la 2.ª idem = D. Donato Campi = D. Francisco Díez = D. Pablo Gonzalez Zurdo = 3.ª idem = D. Donato Gonzalez = D. José Juan Alvarado = D. Leopoldo Franco Atlixco

Quinto: Tambien se dio cuenta de un expediente instruido a instancia del vecino de este Poble llamado Gonzalez para saber si en el Registro fiscal de edificios y colares, una casa de nueva construcción situada en el extremo alto de la calle Legido, y el Ayuntamiento de acuerdo con el informe de la Comisión correspondiente, por unanimidad acordó se otorgar a dicho casa una renta anual de veintidós pesetas y un líquido imposible de veinte y uno, y que

Alto en el Registro fiscal

se remite el expediente al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su ulterior resolusion.

No hubo otra cuenta de que tratar y se levanta la sesion que finca todo lo tras concuerda de que el Sr. secretario

Felipe Martin

Julio Ramon

Ensamble

Luis Fargas

Abanuel Gardias

Alejandro Calera

Luis Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Valverde de Burgin. Nos en sus Cabos Constitucionales el dia catorce de Mayo de mil novecientos once.

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Martin Gardias, con asistencia de los Sres. Concejales señores

Jos. Lamego

don el Mayor y de un el difunto secretario, se dio lectura de esta acta que fue aprobada. Dicho seguido se ocupó el Ayuntamiento de la cuenta siguiente:

J. Alejandro Calera

Victoriano Gallardo

Manuel Gardias

Luis Fargas

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la

Resolucion oficial de la Intendencia y correspondencia oficial

Segundo: Se acordó ratificar al depositario de esta Intendencia

to con cargo al Capt. de Mioprevistos del presente vijente

siete por cada cincuenta centavos pagados al fin de cada

por los derechos de operacion de los libros de pesos y medidas.

No hubo otra cuenta de que tratar y se levanta la sesion que finca

Felipe Martin

Alejandro Calera

Victoriano Gallardo

Manuel Gardias

Luis Fargas

Luis Martin



Folio tres - 19.

Segunda

Señalado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales, certifica.

Valencia de Burguillos 21 de Mayo de 1911.

Señor Martini

Otra

Asimismo se señala por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no tuvo tampoco efecto por los mismos causas que la anterior, certifica.

Valencia de Burguillos 28 Mayo de 1911.

Señor Martini

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Valencia de Burguillos en un local comunitario el dia treinta y cinco de Mayo de mil novecientos once.

En Valencia de Burguillos a treinta y cinco de Mayo de mil novecientos once: Reunidos en sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento asistidos al Mayor, por la

presidencia del señor Alcalde D. Felipe Martin Cardenas, abrió la apertura por el señor presidente, y después de aprobar el acta anterior, hizo presente a la corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion por la impone la ley de fijar la cuenta de los fondos comunes del Municipio, correspondiente al año de mil novecientos once, los que depositados por el señor Regidor D. Diego, fueron depositados en la mesa de la presidencia por un el depositante Sr. D. Juan de los Rios de ellos al Ayuntamiento, por lectura literal de los arts. 160 y 161 de la ley municipal y del Dictamen del Sr. D. Juan de los Rios, puesto a discusion el asunto, y habiendo sido examinados por los señores concejales los citados cuentas, se acordó por unanimidad, fijar su cuerpo y data tal como

Señores

D. Alejandro Cobos

Victoriano Bellido

Manuel Cardenas

Señor Vargas

en las mismas queda prevenido, disponiendo al mismo tiempo que se presenten a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mensualmente se presente para la revisión y censura, como determina el artículo 161 de la ley; guardando en las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y en su virtud el público conocimiento por término de quince días en la Secretaría Municipal, haciéndole saber al interesado, por los medios de costumbre, para que en el primer mes no pueda presentarse por escrito sus observaciones. Acordándose pues, el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levanta, pasando todos los señores que saben con cargo al Sr. de p. cargo

Felipe Martínez Miguel Ángel Calera
Victoriano Gallardo Manuel Cardenas
Luis Vargas
Luis Martínez

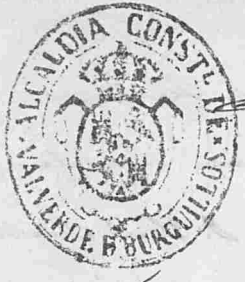
Acto de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1908 por el Ayuntamiento de Valverde de Buzuma. Abierta a las veinte y tres horas por el Sr. Presidente Sr. Alcalde D. Felipe Martínez Calera en virtud de la convocatoria de la Junta Municipal celebrada el día 10 de Agosto de 1908. En esta sesión se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- Señores
- D. Miguel Calera
- Victoriano Gallardo
- Manuel Cardenas
- Luis Vargas
- José María

Primeros: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos y órdenes de la Superioridad.

Segundo: Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Reservados: Dada cuenta de haberse expedido el pliego de convocatoria de 15 de Agosto para el concurso con el objeto de proveer en propiedad el destino de Secretario de este Ayuntamiento y resultando no haberse presentado sus habilitados de aspirante que la de Don Luis Martínez



Suplico que viene descargada de la con el cargo de Intendente
El Ayuntamiento a su virtud en su direccion y por unanimidad
se acordó nombrar Secretario en propiedad al Sr. D. Juan
Martinez Lopez con el sueldo anual de noventa
y cinco reales y nueve pesetas con viginti y tres
supuestas viginti y tres que se le expide el correspondiente
Titulo por la fines conijente.

Cuarto: Por el Sr. Presidente se expuso, que designado definitivamente
los Peritos contribuyentes que en unirse de los que me
unir ya nombrados han de formar la Junta parcial por el
trienio de 1911 a 1913, bajo la presidencia del Alcalde y Vicepresidencia
del Concejal que el Ayuntamiento elija conforme a lo prevenido
en el Art. 33 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1889, todos
los sueltos han sido previamente convocados, concurrendo los que
el margen se expresan, precedia que la Corporacion acordara la
designacion de Vicepresidente de la expresada Junta y de la posesion
a los Peritos y suplente de nuevo nombramiento y este
mandado en dicha Corporacion (acordada la designacion de
Vicepresidente de la expresada Junta y de la posesion) elija
por Vicepresidente de la Junta al Concejal D. Alejandro Ca-
lvo Meloro y copia a los Peritos y suplente la posesion
de un cuerpo, promoviendose esta descargada de los
plazamientos, quedando en su virtud constituida la Junta
parcial en la siguiente forma:

- Alcalde presidente Don Felipe Martin Cuervo
- Vicepresidente Don Alejandro Calvo Meloro
- Perito D. Francisco Gallardo Andriano = D. Manuel Chaves
- no Bellido = D. Ramon Garcia Maraver vecino de Itálica =
- D. Pablo Fuente Perera = D. Severo Chaves Martin = D. Juan
- no Barrota Bolan = D. Pablo Gallardo Barrota = D. Manuel
- Barrota Bellido.

Suplente: D. Simplicio Barrota = D. Ramon Garcia = D.

Intendente
de Secretaris

Constitucion de la
Junta Parcial

Peritos que concurren

- D. Pablo Fuente
- Don Juan Barrota
- Pablo Bellido
- Manuel Barrota
- Manuel Calvo
- Pablo Barrota Barrota

Manuel Calatrava Mendez y D. Pablo Sanchez Sando.
 Constituido en la Junta, acordó nombrar por Secretario
 de la misma al que lo es del Ayuntamiento D. Luis Martin
 Lopez y que dentro de la plaza reglamentaria se proceda a
 la prosecucion del expediente al amillaramiento y al registro de
 inmuebles cultivos y ganaderias de este termino Municipal y
 punto: Satisfacer al depositario del Ayuntamiento D. Manuel
 Campi con cargo al Cap. 1.º del 10.º del presupuesto vigente cien
 to veinte y cinco pesos que tiene sueldo por los gastos
 ocasionados en los trabajos del curso de poblacion, y que si
 no hubiere otros asuntos de que tratar y se levanta la sesion
 que firmen todos los señores concurrentes de per certifico. = Du
 tra posterioris = "acordada la designacion de Vicepresidente de
 la expresada Junta y dias posesion" = no vale

Pelip Martin Alexandro Calvez
Victoriano Gallardo Manuel Cardenas
Luis Vargas Juli Chamorro

Pablo Fuentes Secund de cuer del Sefnato
 Pablo Sanchez Sando

Manuel Calatrava Enrich Carreras
Pablo Gallardo Manuel Gonzalez
Luis Martin

Diligencia / Heredita por la presente que la sesion ordinaria correspon
 diente al dia de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de
 señores concejales. Valido de Puzosillo a once de



folio quince — 15.

Junio de mil novecientos once, veintiseis.

Felipe Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Nobe de San Juan de los Rios el dia trece de Junio de mil novecientos once.

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Felipe Martin Cabezas, con asistencia de los Sres. concejales ausentes el Sr. Lopez y de un suplente Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Presidente
- D. Felipe Martin
- Concejal
- D. Manuel Cabezas
- Sr. Vargas
- Julio Chamarro
- Manuel Cardenas

Seguientemente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la Seneca y Comandancia oficial

Segundo: Abonar a D. Manuel Fernandez Torres treinta y cinco pesetas con cargo al Hospital de San Juan de los Rios por dos vacantes habituales para el local de escuela de niños (Pónt) y

Tercero: A propuesta del Sr. Presidente y en virtud de las buenas condiciones de la techumbre del local donde se halla situada la escuela de niños, se acordó por unanimidad trasladar dicho escuela con el carácter de provisional, al solar de la planta alta de estos Casas Comunitarias y que desde luego se haga saber este acuerdo al Proprietario.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesion que firma dicho Sr. Secretario de que se da el presente certipis

Felipe Martin

Alejandro Cabezas

Chis Vargas

Julio Chamarro

Manuel Cardenas

Felipe Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda Abierta a las
 convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos veinte bajo la pre-
 sencia de sus señores concejales el dia veinte de sencia del Sr.
 Junio de mil novecientos once. Alcalde D. Felipe

Presidentes

- D. Felipe Martin
- Consejeros
- D. Alejandro Cabezas
- ... Luis Lopez
- ... Julia Urquiza
- ... Manuel Cardenas
- ... Antonio Sanchez

Martin Cardenas con asistencia de los señores concejales se hizo
 nado al margen y de mi el suplico secretario se dio lectura
 ra del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se
 po el Ayuntamiento de lo siguiente:
Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en
 los Reales Decretos de la semana y correspondencia oficial
Segundo: Dotar a la Sección provincial de Pórtico de
 ta y sus dependencias de imprenta y tipos con cargo a imprenta
 tos por el contingente señalado al de este pueblo por 1910.
Tercero: Dotar a la Sección provincial de Pórtico de
 puntos recibidos para a D. Luis Martin por materia
 y afecta a la Sección provincial de Pórtico.
 Por ultimo quedó acordada la incorporación de libros pre-
 tado en el dia de ayer un delegado del Sr. Subsecretario
 por quien una visita de inspección a todos los ramos de la
 administracion y contabilidad de este Ayuntamiento acordada
 se facilitite a dicho delegado cuantos antecedentes necesite
 No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesion
 que firmaron dicho Sr. de quien yo el secretario certifico

Felipe Martin Alejandro Cabezas
 Luis Lopez Julio Chamorro
 Manuel Cardenas Luis Martin

Sesion extraordinaria del } en la Villa de Valverde de Burguillos
 dia 27 de Junio del 1911. } a las ocho del dia veinte y siete de



X
Junio de mil ^{novecientos} (ochocientos) once, previa especial convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion publica extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, don Ma-
mon Pivas Larrey, los Señores Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, con existencia de mi el impascripto secretario. Abierta que fue la sesion el Señor Delegado Presidente manifesto: que el objeto de la misma segun se habia expresado en la convocatoria hera para dar cuenta de los cargos que resultan en el expediente instruido por dicho Sr. con motivo de su visita de inspeccion y á fin de que dichos Señores Concejales contesten en su descargo á aque-
llo que tubieron por conveniente.

Dada lectura por mi el secretario de orden de la Presidencia al pliego de cargos presentados contiene nueve cargos á saber:

- 1.^o El Libro de actas del Ayuntamiento correspondiente al año actual; aparece desglosado y extendidas en papel blanco con Poliras para su reintegro excepto el prime-
ro faltando varias señores que no se han celebra-
do en ninguna convocatoria. Este Libro debe ser encuadernado foliadas sus hojas y registrado; cuya falta es imputable á los Concejales y secretario
- 2.^o Los empleados municipales á excepcion del secretario carecen del título correspondiente y no consta la fecha en que se posesionaron de sus destinos por no existir los expedientes de sus nombramientos, y por tanto carecen de validar los giros hechos á su favor, en virtud de no estar posesionados en forma (format) fecha desde lo que exigieran á devengar sueres; esta falta grave tambien es imputable á los Concejales,

Delegado Presidente

Don Mañon Pivas,

Alcalde

Don Felipe Martin

Concejales

Alejandro Caberas

Manuel Cardinales

Vitoriano Gallardo.

Luis Vargas.

Thomas Bourales

Secretario

Don Luis Martin

- y Secretarios.
- 3^o (Que) aun cuando el artículo 156 de la Ley Municipal ordena que la intervencion de los fondos estera a cargo del Contador desde lo hubiere y en su defecto se ejercer por un Regidor elegido por el Ayuntamiento. este cargo lo desempeña el Secretario; falta cometida por los Concejales que han debido proveerlo como dice la Ley.
- 4^o En la Caja municipal y como documento legal a datar en sus fondos aparece un recibo de setenta y siete pagados al Subdelegado de Positos don Fernando Pinna en veinte de Noviembre del año anterior sin que hasta la fecha haya sido reintegrado de su importe por los responsables ni se acredite que este pago se haga de los fondos municipales.
- 5^o La contabilidad municipal se lleva solo en diario bo-
nador de ingresos y gastos faltando por consiguiente los respectivos auxiliares y libro de Caja, estando aquellos por terminar con el resumen del ejercicio; falta de que deben responder los Claveros y Secretario Contador.
- 6^o La Caja municipal esta satisfecha de cuanto en el año le corresponde por recargos sobre el impuesto de Consumos sin que se acredite haber hecho aplicacion alguna de los ingresos de los rematantes a cubrir el cupo del tesoro lo cual pudiera estarse como una distraccion o mala versacion de los mismos; imputable al Ayuntamiento.
- 7^o De las cantidades ingresadas por el arbitrio municipal de Pesas y medidas, no consta tampoco haberse pagado a la Hacienda el diez por ciento, falta que tambien comete el Ayuntamiento y de ella debe responder.
- 8^o Que aprobado el reparto del Posito por la Superioridad, el Ayuntamiento en sesion del cinco de Abril ultimo acordó la suspension elevando protesta (que) hasta la fecha aparece sin repartir el capital al vecindario, motivando con



Folio diez y siete 17.

ello gran perjuicio para este, que no cubrió las necesidades que motivaron la petición del préstamo y a la vez al Establecimiento que dejó de percibir el interés re-glamentario, y como esta conducta puede estimarse inclinada a manejos interesados encubiertos, con la protesta para dejar sin efecto el préstamo por tiempo indeterminado; siendo responsables los individuos que suscribieron el acuerdo de referencia.

9º ^{cuando} Aunque los presupuestos tienen consignación para sueldos de Farmacéuticos y pago de Medicinas a pobres, esta sin procesarse la plaza desde hace varios años sin que se haya anunciado convocatoria desde primero de Enero de 1910 y las medicinas que el Médico titular prescribe a los enfermos de Beneficencia, las suministra el mismo por lo que cobra trimestralmente setenta y cinco pesos, falta que deban responder los Concejales del Ayuntamiento actual.

Enterada la Corporación el Señor Alcalde en nombre suyo y de todos los Concejales, presenta manifiesto: que con todos los respetos devidos a la autoridad que representa el Sr. Delegado ha de consignar en primer término su mas viril y enérgica protesta no ante el hecho material de la visita de inspección para lo cual están facultados los Gobernadores Civiles; si no que convida de todas la finalidades de estas visitas que solo se limitan como en la presente, a escrudinar cargos tengan o no fundamento de los Concejales para quienes se establece la divisoria, es verdaderamente sensible la persecución de que es objeto este Ayuntamiento

En once de Mayo del año anterior fue levantada la
suspension de cuatro Concejales, y hasta el trece de Febrero
del actual, no les fue posible conseguir se les reintegrara
en sus cargos. En el mes de Julio del año anterior y
como resultado de una visita de inspeccion, se suspendieron
otros cuatro Concejales gubernativamente (no pudo ser otra
cosa). En Enero del presente año vuelve a suspenderse
al Alcalde que habla (gubernativamente tambien) y
en la ocasion presente se ve otra vez favorecida esta
Corporacion con otra visita. Prodigalidad semejante de
suspensiones de Concejales y visitas de inspeccion, no la
ha conocido jamas esta provincia, y es por demas lamentable
que el representante del Gobierno en la misma, gobierno
que se llama liberal democratico quiera a todo trance
que los pueblos (y a este se refiere) soporten Concejales de
Real Orden que a eso equivalen los interinos.

Y es mas lamentable aun, que se perzigan ~~Hyuntamientos~~
que como este puede decir alto y claro sin incurrir en
pecado de inmodestia y con el orgullo legitimo del deber
cumplido, que hace administracion honrada; que
es uno de los contados en esta provincia que reciben de
la Diputacion provincial la bonificacion de pronto pago
del contingente. Que desde que se constituyó solo una
vez en fecha reciente se le ha multado por la no ren-
dicion a su tiempo de las cuentas municipales de 1910.
Cuentas que tiene aprobadas ya y que si no las rindio
antes fue debido a la serie o racha de suspensiones
gubernativas que viene padeciendo, las que siempre
traen anejas el cambio de personal de Secretaria. Que
al liquidar su presupuesto del año anterior, solo tiene



pendiente de pago una sola partida de cien pesetas de ejercicios anteriores, y dos partidas que arrojan un total de ochenta y ocho pesetas noventa y nueve centimos como pendientes de cobro; y por ultimo que tiene á tendidos dentro de su modesta esfera de accion todos los ramos encomendados á su administracion. —

Consignada pues esta protesta y aunque tenga el triste convencimiento que la experiencia le ha hecho aprender de la inutilidad de su defensa pasa á contestar los cargos que ahora se le imputan: —

Primer cargo: El libro de actas de este Ayuntamiento correspondiente á las sesiones celebradas en este año y el cual se halla sobre la mesa, está foliado, sellado y rubricado en todos sus folios y con el recíntegro que marca la Ley de timbre. Las sesiones que no aparecen celebradas en ninguna convocatoria, no afectan á estas Concejales, y si á los interinos que cesaron en truce de febrero y Alcalde tambien interino que cesó en veinte y uno de Marzo. —

Segundo cargo: El expediente para la provision del cargo de su Secretario, está con todas las de la Ley y si bien no se hallan terminados los de otros empleados á sido á la movilidad de estos en esta racha interminable de sus pensiones gubernativas que sin interrupcion vienen sucediendose desde mil novecientos diez; estan acordados sus nombramientos, tomando posesion de hecho y si bien no se ha llenado ese tramite burocratico tan esteril cuanto inutil en nuestra administracion, ha sido por la falta material de tiempo so pena de dejar desatendidos servicios de mayor importancia ó montar una Oficina

dedicada á estos servicios para tramitar los Expedientes de toma de posesion de Empleados que, ^{como} en el encargado de regir el Pelaj y el Depositario giran la suma fabulosa de cincuenta y de veinte y cinco pesetas al año.

Tercer cargo: Es indudablemente cierto que el artículo 156 de la Ley municipal, ordena que la intervencion de los fondos estara á cargo del Contador donde lo hubiere y en su defecto por un Regidor, Pero tampoco es menos cierto, que donde que rige la vigente ley de contabilidad, en los pueblos donde no hay Contador como ocurre en este, desempeña estas funciones el Secretario del Ayuntamiento que es á la vez Contador. Carece pues, de fundamento este cargo.

Cuarto cargo: En la Caja municipal existe un recibo de sesenta pesetas, cuyo pago fue ordenado por el Sr. Gobernador Civil segun se demuestra en la Certificacion de la orden librada á su Delegado, cuyo recibo se haya pendiente de formalizar y que fue entregado con la orden y se le pasó como data al Alcalde interino saliente y al Depositario tambien saliente. No es por tanto imputable á el Ayuntamiento actual tan queril é ilusorio cargo.

Quinto cargo: Es completamente gratuita la afirmacion que hace el Sr. Delegado en este cargo la cual no puede tampoco probar con la correspondiente certificacion que no há pedido. La contabilidad municipal esta se lleva con todas las formalidades: un libro Borrador de Ingresos y Gastos, modelo oficial, otro de Caja, y otro denominado Mayor que con una cuenta á cada capitulo y articulo del presupuesto, sufre á los auxiliares. Todos fueron examinados por la Delegacion y se hallan sobre la mesa en este acto. Si bien el libro Borrador de Ingresos y Gastos



Folio diez y nueve. 19.

a' que sin duda alude el cargo aun cuando no lo expre-
sa, no hubiera el anterior Secretario que lo cerró, ese
summen innecesario puesto que estan totalizados
todas las columnas por capitulos que comprende su estruc-
tura, es simplemente inocente pretender sacar de esto
un cargo.

Este cargo: La Caja municipal esta satisfecha de
cuanto al año corresponde por el recargo sobre el cupo de
Consumos y esa afirmacion por si sola acredita el celo
que para el cobro de sus ingresos tiene esta corporacion.

Respecto a' que no figura aplicacion alguna de los In-
gresos del ^{Rematante} presupuesto de Consumos a' cubrir el cupo
del Tesoro, mal puede hacerse si en el presupuesto que
rige no traxeron por innecesario el cupo del Tesoro: Esta
Junta tanto paga dicho cupo de momento de inscripciones
que la Hacienda le compensa entregandole el sobrante
en metahis. No puede por tanto estar en descubierta
por esa atencion y el Señor Delegado ha visto durante

la visita las correspondientes cartas de pago y que
tambien para si quiere volver a' examinar se hallan
sobre la Mesa en este acto. Es por tanto gratuito y
hasta pudiera llamarse insidioso deducir como repre-
tende que pudiera haber distraccion o malversacion

17º Igual contestacion tiene este cargo que el anterior: Hubo
un ingreso de Cientos veinte y cinco puestas por el abori-
trio del Peso y medidas y presenta se halla la carta
de pago del diez por ciento que por el expresado con-
cepto corresponde a' la Hacienda. Carta de pago que
tambien se le mostro en la visita al Delegado y de

La cual como las delossumos no quisea pedir certifica-
cion sin duda por presentar formular estos 6.º y 7.º Cargo.

Octavo cargo: En la certificacion librada al Sr. Delegado del
acuerdo de cinco de Abril que motivo la suspension
del reparto del capital del Póito, esta suficiente-
mente contestado este cargo. No obstante y para mayor
aclaracion manifiesta lo siguiente: Se trata de un
expediente tramitado por el Alcalde interino D. Rafael
Silve Mender ilegalmente constituido como tal Alcalde
segun resolvió el propio Sr. Gobernador, y un secre-
tario accidental, (no el del Ayuntamiento que existia) espe-
diente que se hizo a espaldas de la corporacion sin
darle publicidad para obtener la aprobacion superior
para repartir todo el capital del Póito entre el titu-
lado jefe del partido liberal de este pueblo y nueve indi-
viduos mas casi todos de una sola familia. Claro esta
que la Delegacion Regia de Póitos viendo que en dicho
expediente se acreditaban las formalidades legales, no tubo
inconocimiento en prestarle su aprobacion y conceder
el reparto, pero este Ayuntamiento no podia hacerse so-
lidario de semejante enormidad con gran perjuicio para
los demas labradores que necesitaran apelar al Establecimiento,
y por justicia y equidad, hubo que tomar el acuerdo por
el que se le pretende hacer cargo. El Sr. Delegado ha
ya reclamado el expediente original como se hace constar
en las certificaciones libradas en la presente visita de
inspeccion e interin dicha autoridad no resuelva, no
puede en manera alguna disponer este Ayuntamiento de
los fondos del Póito.

Noveno cargo: Este Ayuntamiento tiene consignado en su
Presupuesto doscientas cincuenta pesetas para titular
de su Farmaceutico y trescientas pesetas para pago de
medicinas a enfermos pobres. En distintas ocasiones



fue' anunciado la vacante de titular de Farmacia sin que debido sin duda a la escasa dotacion y reducido vecindario, fuera solicitada; teniendo necesidad de recurrir cada vez que un caso se ofrecia a las farmacias de los pueblos mas inmediatos, hasta fines del año mil novecientos diez, que un ilustre titular para llenar en cuanto es posible tan imperiosa necesidad, hubo de establecer un botiquin de Socorro que las leyes autorizan y claro está que a este que suministra los medicamentos habia que pagarlos. Pretender que esta desahogada es hasta inhumano y el cargo sobre este punto inmotivado e injusto.

Todos los Señores Concejales presentes se asociaron a las manifestaciones de su Alcalde Presidente sin tener que añadir nada.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesión levantándose la presente acta de la cual se le entrega la correspondiente copia certificada para enviarla al Expediente firmando todos los presentes de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = "novecientos" = Vale = Entre paréntesis = "formar" = no vale = Entre paréntesis = "que" = no vale = Comisario = "que" = no vale = Entre líneas = "y" = vale = cumulado = "aparte" = vale = entre líneas = cuando = vale = entre paréntesis = "que" = no vale = lo mismo = de = no vale = Entre líneas = Rematante = vale = Presupuesto = no vale =

Ramon Ruiz Philip Weinberg

Alexander Cabezas

Manuel Gardiner

Chris Vargas

Victoriano Gallardo

Chris Vargas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ALCALDIA
VALLE

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Buzquillo en sus Casas Comunitarias el dia veinticuatro de Junio de mil novecientos once

Abierta a las veinte horas por la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Martin Barbero, con asistencia de los Señores Concejales señores

Presidente
D. Felipe Martin Barbero
Concejales
D. Alfredo Latorre
D. Luis Vazquez

Tras de leer y de leer el expediente secretado, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:
Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolucion Oficial de la Seneca y ordenes de la Superintendencia
Segundo: Se acordó otorgar a Don Luis Vazquez Abogado con cargo de letrado y del. correspondiente del presupuesto treinta pesetas por gastos de abastecido y atencion de las oficinas municipales.
Tercero: Aprobar la cuenta presentada por el depositario de los sucesos suministrados durante el semestre a palabras transcurtas y que su importe de veinticinco pesetas se le giren con cargo al capitulo quinto del presupuesto.
Cuarto: Igualmente fue aprobada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporacion del material de oficina correspondiente al segundo trimestre impuesta veinte veinticinco pesetas acordandose le libras su importe con cargo al capitulo del presupuesto.
No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesion que firmaron dichos señores de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Buzquillo en sus Casas Comunitarias el dia cuatro de Julio de mil novecientos once

Abierta a las veinte horas por la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Barbero, con asistencia de los



Presidente Señores Concejal. relacionados al margen y de un al disponi-
do Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue apro-
vada. Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Dar cumplimiento a los disposiciones contenidas en los
Reales Decretos Boletines oficiales de la semana y correspondencia oficial.

Segundo: Aprobar la distribución de fondos por diversos gastos
del presupuesto para el presente mes.

Tercero: Examinada que fue por la Corporación la cuenta ren-
dida por el Agente de este Ayuntamiento en Rodolfo D. Argandoña
Serrano Mercejar, correspondiente al primer semestre del año actual
fue aprobada, acordándose que un ejemplar de la misma se sea
devuelta con nota de esta aprobación y que se le expida en
referido tenor el correspondiente libramiento con cargo al Capital
de Imprenta por pesetas treinta sesenta y ocho con ochenta
y un céntimos que suplió durante el semestre por gastos de cor-
reo, impresos, sellos de matricia y reintegro a varios documentos.

Cuarto: Se acordó satisfacer al depositario D. Nicolás Campaña
nada con cargo al Capital de Imprenta cincuenta y tres pe-
setas cincuenta céntimos que dicho tenor suplió por gastos del
referido el día del Poder San Devito.

Quinto: De igual modo se acordó también satisfacer con cargo
al Capital. l.º art.º 4.º del presente veinte pesetas a Reyes Cajilla dia
por la limpieza y blanqueo de las bases contables.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión
que firmas dichos señores de que yo el Secretario certifico

Felipe Martín
[Signature]

Alexandra Calera
[Signature]

Felipe Martín
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada en
segunda convocatoria por el Ayuntamiento
de Valverde de Burguillos en sus Casas Consistoriales
el dia Once de Julio de mil novecientos once

Abierta a las nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen

y de un suplente Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se acordó dar cumplimiento a los disposiciones contenidas en las Resoluciones Oficiales de la semana y correspondencia oficial. D. Fernando Caberos se levantó la sesion que firmaron dicho Sr. Alcalde y el Sr. D. Felipe Martin Cardenas

Presidente
D. Felipe Martin Cardenas
Concejales
D. Fernando Caberos
Luis Varga

Felipe Martin Cardenas
Luis Varga

Alejandro Caberos
Luis Martin Cardenas

Acta de la sesion ordinaria celebrada en
segunda convocatoria por el Ayuntamiento
de Valverde de Burguillos en sus Casas Consistoriales
el dia Diegocho de Julio de mil novecientos once

Abierta a las nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen y de un suplente Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Presidente
D. Felipe Martin Cardenas
Concejales
D. Fernando Caberos
Antonio Duran
Luis Varga

Acto seguido tuvo lugar la exposicion de los siguientes acuerdos: —

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones Oficiales de la semana y correspondencia oficial

Segundo: Se nombra a D. Carlos Poma Colera como encargado de este Ayuntamiento para la entrega en copia de los planos del actual recuento censal de la comarca de Valverde de Burguillos con el fin de que se le aboneen en cargo al Capt. 1.º art. 6.º del presupuesto.

Tercero: Se acordó adquirir una copia del plano de este término municipal en escala de 1:25.000 autorizando al Sr. Presidente para que dentro de diez dias se dirija a D. Agustin del Valle apartado de correo 514 Madrid encomendando al Centro topografico que dicho Sr. Director



Acta
segunda
de
sinton
de m
Don
6



La inspeccion de suenidos trabajo y una vez que sea recibida esta, ordene al Agente de este Ayuntamiento a Madrid que al tenor del Valle quince puntos impasta de dicho plano. No haba otra cuenta de que tanto y se libenta la cuenta que fuese dadas tenor de por que el tenor escrito.

Felipe Martin

Alejandro Caberas

Juan Serrano

José J. Argos

[Signature]

Felipe Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos en sus Casas Consistoriales el dia veinte y cinco de Julio de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Felipe Martin Cardenas con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen y de mi el inscripto

Presidente
Don Felipe Martin
Concejales

ausiliar de secretaria en funciones de Secretario por ausencia del que lo es de esta corporacion, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana y correspondencia oficial.

Segundo: Dada cuenta a la Corporacion de una circular del Señor Gobernador Civil numero 119 inserta en el Boletin oficial correspondiente al dia de hoy por unanimidad se acordó aceptar el ofrecimiento del Tenor Alcalde que pone a disposicion del Ayuntamiento la casa de su propiedad sita en calle trafo numero 64 para habilitarla como local para el aislamiento de enfermos a que se refiere citada circular, en cuya casa se instalarán

desde luego camas, utensilios para enfermos, y medios de desinfeccion poniendola a su vez condicionada a la disposicion exclusiva del Inspector de Sanidad municipal de esta Villa; y satisfaciendose los gastos que todo esto ocasiona, con cargo al Capital de imprevistos del Presupuesto vigente

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la Sesion que forman los Senores concurrentes de que certifico-

Pelipe Martin

Alejandro Cabera

Quir y arce

Cipriano Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada en
segunda convocatoria por el Ayuntamiento
de Valverde de Burguillos en sus locos loca-
toriales el dia primero de Agosto de mil
novecientos once.

Abierta a las veinte y ocho de
presidencia del Sr. Alcalde
de Don Felipe Martin bai-
deus con asistencia de los
Senores Senores relacionados.

Presidente al margen y de su primer secretario a Dios betuna
D. Felipe Martin del acta anterior que fue aprobada. Seguida unta
conceptos se ocupó la lafora de los asuntos siguientes:

D. Julio Chamorro Primera: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas
en la Resolucion de 1910 y correspondencia oficial.
- Luis Vargas Segunda: Aprobar la distribucion de fondos por do-
- Alejandro Cabera vor parte por el presente mes.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la
sesion que forman los Senores concurrentes de que certifico-

Pelipe Martin

Julio Chamorro

Alejandro Cabera

Quir y arce

Luis Martin



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Valverde de Burgos en sus Casas Consistoriales el día seis de Agosto de mil novecientos once

Abierta a las veinte y ocho la presidencia del teniente Alcalde D. Felipe Martín Cardenas, con asistencia de los señores concejales

- Presidente
- D. Felipe Martín Cardenas
- D. Alejandro Colares
- D. Julián Olaverri
- D. Manuel Cardenas
- D. Luis Narzo
- D. Nicetiano Salgado
- D. Antonio Durán

reunidos al efecto y de ser el vicepresidente leido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada segundamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Real Cédula de la Real Audiencia y correspondencia oficial.

Segundo: El teniente Presidente manifestó que debiendo proceder a el frente mas a la promision del Ayuntamiento ordena para el proximo año mil novecientos doce se estable en el caso de que la Corporacion acordare por sus cuerpos autorizados por la legislacion vigente que con recursos legales para cubrir el deficit han de llevarse al Hospital nuevo de Burgos, teniendo a la vez presente que la Ley de 12 de Junio ultimo en su art. 16 regla 2.ª prohibe terminantemente que en la sucesion se concierten por los Ayuntamientos arrendos algunos para la eraccion del Hospital sin de los arbitrios de los propios. Hecho cargo la Corporacion de las manifestaciones del teniente Presidente y despues de una amplia y detenida discusion, por unanimidad acordó: Que para el proximo presupuesto de mil novecientos doce se utilicen los recursos siguientes: sobre la contribucion del tabaco diez sudental el tres por ciento; sobre el impuesto general de consumos el veinte y cinco por ciento

por todos y cada uno de los ramos que corresponden
 a los artículos y se quisiera que se abra el presupuesto
 de los ramos y alcob. en igual proporción a los dos
 años de tarifa, siendo el recargo en el ramo de vino
 el veinte por ciento y nada sobre el de sal por opor-
 tuncia a ella la legislación vigente; y por último
 el de movimiento por veinte sobre los Cédulas por sueldo.

No hubo otro asunto de que tratar y se levan-
 ta la sesión que finalizó dicho tenor de que por haber
 terminado certifica

Felipe Martínez Alejandro Calera
 Julio Chamorro Manuel Cardenas
 Luis Yanga Victoriano Lallanda
 Juan José Luis Estrella

Acta de la sesión ordinaria celebrada en
 segunda convocatoria por el Ayuntamiento
 de Valverde de Burguillos en sus salas con-
 sistoriales el día quince de Agosto de
 mil novecientos once

Abierta a las veinte horas por
 la presidencia del Señor
 Alcalde D. Felipe Martínez
 Cardenas, con asistencia de
 los señores concejales, Sr. D. Juan José

Presidencia
 D. Felipe Martínez
 Concejal
 D. Manuel Calera
 Manuel Cardenas
 Concejal

Presidencia
 D. Felipe Martínez
 Concejal
 D. Manuel Calera
 Manuel Cardenas
 Concejal

Se acordó el recargo y de un al por ciento sobre el
 día cuenta del acta anterior que fue aprobada
 Acta seguida se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos
 siguientes:
 Primeros: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas
 en la Real Orden de 18 de Mayo de 1912 y correspondencia oficial
 Segundos: Vistos y examinados detenidamente por este Ayun-
 tamiento el proyecto de presupuesto municipal para el
 ejercicio de 1912, y entendiéndose conformes y amplios a



las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vijentes y recursos de la localidad, se acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que la seriedad y reclamos que se presenten, se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal.

No haya otro asunto de que tratar y se levanta la sesion por fin de dicho tenor de que se certifica

Felipe Martin
~~Manuel Cardenas~~

Manuel Cardenas

Manuel Cardenas

Manuel Cardenas

Felipe Martin

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Bunkellios, en sus Casas Consue- tas el dia veintidos de Agosto de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas, con asistencia de los señores concejales reunidos al mayor y de mi el secretario le-

Presidente

secretario, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

bajo D. Felipe Martin
Concejal

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos vijentes

Manuel Cardenas

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia oficial

Manuel Cardenas

Segundo: Dada cuenta a la Exposicion de la Circular del Sr. Gobernador Civil n.º 199 suscrita en el Boletin Oficial de 18 del

Manuel Cardenas

concreta recordando el exacto cumplimiento de la n.º 165 suscrita en repetido periodo oficial correspondiente al 21 de Octubre de 1910 de la que tambien se dio cuenta. Esta Exposicion teniendo en cuenta las escalas condiciones que sur-

Manuel Cardenas

tenen los pilares "El Boletin" y "Hitor de la Iglesia" que obstruyen la poblacion, asi como la abundancia y potencialidad de sus aguas, se considera recomendable de establecer los

Manuel Cardenas

medios de proporcionar al vecindario agua potable lo mas pura posible bajo el aspecto bacteriologico a que dichos servicios se refieren. No haya otro asun-

to de que tratar, y se levantó la sesión firmados la preste
te todo lo con la mocion de que se el secretario certifica

Felipe Martin
~~Manuel...~~

Alejandro Calera
Manuel Cordoba
Luis Martin

Acta de la sesion celebrada en segunda
convocatoria por el Ayuntamiento de
Valencia de Sagunillo, en sus Casas Consi-
toriales, el dia veintinueve de Agosto
de mil novecientos once

Abierta a las veinte y seis la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Martin Cardenas, con
asistencia de los señores Concejales
asentados, el cuerpo y de mi el

Don Concejo
D. Acuna Bander
Alejandro Calera
Luis Martin
el supposito secretario, se dio cuenta del acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente se ocupó de dar cumplimiento a las
disposiciones contenidas en los Releivos Oficiales de la se-
mana y correspondencia oficial. Despues habiendo oido se-
ta de que tratar se levantó la sesion que firmaron dicho se-
nario de que se el secretario certifica
Alejandro Calera
Felipe Martin
Luis Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada
en segunda convocatoria por el Ayunta-
miento de Valence de Sagunillo, en sus
Casas Consistoriales, el dia cinco de Sep-
tiembre de mil novecientos once

Abierta a las veinte y seis la
presidencia del Sr. Alcalde de
Felipe Martin Cardenas, con la
asistencia de los señores Concejales
asentados, el cuerpo y de mi el

Presidente
D. Felipe Martin
Concejo
D. Acuna Bander
Alejandro Calera
Luis Martin
el supposito secretario, se dio cuenta del acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los
asuntos siguientes:
Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en
los Releivos Oficiales de la semana y correspondencia oficial
Segundo: Aprobar la distribucion de fondos por docebo
partes para el presente mes.



Julio veinticinco... 25.

7

Acerca de: Dada cuenta de una sesión del Señor Gobernador Civil de la provincia, participando que 26 de Agosto anterior se ha publicado anuncio de aquel Gobierno Civil, señalando el plazo de quince días para ser reclamación contra la petición formulada por el Alcalde del Ayuntamiento de Burquillo de que se declare de utilidad pública la construcción de un camino vecinal que une a dicha villa con esta de Volvado de Burquillo; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó prestarle su asentimiento, basándose a la vez en los no haberse presentado en este acto al que se le dio la debida publicidad, ningún recurso a formular reclamación verbal, ni haberse tampoco presentado hasta la fecha ninguna por escrito.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión que firma dicho teniente de que por el teniente edilicio

Felipe Martínez
Alejandro Calero
Luis Martín
Luis Martín

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Volvado de Burquillo en sus locales constitucionales el día doce de Septiembre de mil novecientos once.

Preside a las veinte bajo la presidencia del Señor Alcalde don Felipe Martínez. Asisten la señoría del Señor teniente D. Alejandro Calero y de un edil suplente Sr. Martín, se dio cuenta del

acto anterior que fue aprobada. Seguidamente se acordó dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos de la Jefatura de la provincia y correspondencia oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la

señal que firmen dichos señores de que yo el secretario
Felipe Martin Alejandro Tabera
Luis Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos en sus casas capitulares el dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas y en asistencia de los señores concejales reunidos al cuerpo y de mi el difunto secretario, se dio cuenta del

Acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se acordó dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Doleta de las de la semana y correspondencia oficial. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion por firma de

señal que firmen dichos señores de que yo el secretario
Felipe Martin Alejandro Tabera
Luis Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos en sus casas capitulares el dia veintia de Septiembre de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Cardenas y en asistencia de los señores concejales reunidos al cuerpo y de mi el difunto secretario, se dio cuenta del

Acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- Alcalde D. Felipe Martin Concejal D. Alejandro Tabera Concejal Manuel Cardenas
- Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Doletas de las de la semana y correspondencia oficial
- Segundo: Que por el Sr. Alcalde se expida los oportunos libramientos para abonar (por abonar) los haberes del trienio veniente a los empleados de este Ayuntamiento en cuanto al secretario de la corporacion veinte veintidos pagados en cargo del Hospital y a los correspondientes del Hospital por material de oficina de dicho trienio
- Tercero: Se acordó abonar la suma de cincuenta pesetas en cargo del Capt. 1.º del 1.º del Hospital a D. Luis Martin



por la comparencia de los señores Jefe de la laboratoria de Macorís
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
que firmaron dichos señores de que yo el secretario certifico

Felipe Martín

Alexandro Cabera

Manuel Cardenas

Juan Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada
en segunda convocatoria por el Ayun-
tamiento de Valverde de Maguilla en
sus Casas Comunitarias el día trece de
Octubre de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Felipe Martín
Cordero, y con asistencia de los señores
Concejal, relacionados al margen y de
mi el infrascripto secretario, se dió cuenta

Presidente del acta anterior que fué aprobada

- D. Felipe Martín. Seguidamente se ocupó la laboratoria de los asuntos siguientes
- Concejal. Primeros: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en
- D. Manuel Cardenas. los Relativos Oficiales de la tenencia y correspondencia oficial
- Alexandro Cabera. segundos: Sobre la distribución de fondos por diversas partes

por el presente no

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
que firmaron dichos señores de que yo el secretario certifico

Felipe Martín

Manuel Cardenas

Alexandro Cabera

Juan Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada
en segunda convocatoria por el Ayun-
tamiento de Valverde de Maguilla en sus
Casas Comunitarias el día diez de Setie-
mbre de mil novecientos once.

Abierta a las veinte bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Felipe
Martín Cordero, con asistencia de los
señores Concejales relacionados al margen
y de mi el infrascripto secretario, se

Presidente dió cuenta del acta anterior que fué aprobada

- D. Felipe Martín. Seguidamente se acordó cumplimiento las disposiciones
- Concejal. contenidas en los Relativos Oficiales de la tenencia. Dos



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Volund de Arguilla en sus horas constitucionales el día veintidós de Setiembre de mil novecientos once

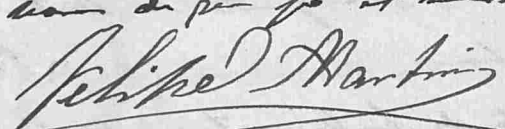
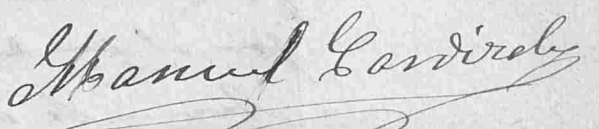
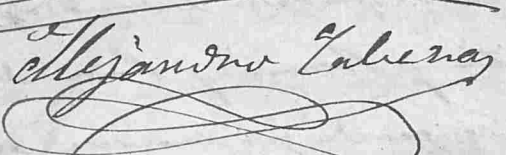
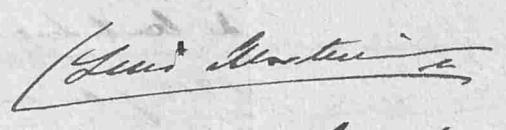
Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Boideman, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen y de sus respectivos suplentes, se dio lectura

Presidencia del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Concejal Primera: Puntos al devoto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Real Cédula de 18 de Mayo y 10 de Junio de 1874.

Alcalde Segunda: Abcans al Ayuntamiento D. Manuel Lardizábal en concepto de suplente del Sr. Juan B. Lardizábal en el cargo de síndico de la Real Cédula de 1874, en el importe de 0'25 por ciento del capital que representa las obligaciones de la Real Cédula de 1874, acordada por la Ley de 29 de Diciembre de 1910, suscritas como justificante al libramiento que se expide la oportuna carta de pago. No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión por fin de día.

Man de per se el secretario constituido

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Volund de Arguilla en sus horas constitucionales el día treinta y uno de Setiembre de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Boideman, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen y de sus respectivos suplentes, se dio lectura

lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Presidencia Primera: Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los

D. Felipe Martín

Concepto

Boletines Oficiales de la semana y correspondencia oficial

D. Mejida Calera

Segundo: Se acordó declarar que fuerde cubrir a las elecciones

Manuel Cardenas

municipales convocadas para el dia de Ntra Señora nuestra

vescanta ordinaria por el termino dictado de este termino, o sea

la correspondiente a la tenor Calera, Chalmers, Salgado y Vega

Y no habiendo mas cuenta de que tratar, se levanta la sesion por

firmar dicha tenor la escritura de que go el acta: certifica

Felipe Martinez

Manuel Cardenas

Alexandro Calera

Manuel Cardenas

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguilla en su Casa Comunal el dia siete de Noviembre del presente año.

Abierta a las veinte horas por el presidente del tenor Alcalde D. Felipe Martinez Cardenas, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen y de su suplente Sr. D. Juan Martinez, se dio lectura del

Primer punto acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de la cuenta siguiente:

D. Felipe Martinez

Concepto

Primeros: Cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad Oficial

D. Mejida Calera

de la semana y correspondencia oficial

Manuel Cardenas

Segundo: Oponer a la forma acordada o sea que dorados

Julio Chalmers

por el valor de cada hoja de la Distribucion de fondos

por el valor de la fecha

Tercero: Se dio cuenta de haberse terminado las reparticiones

de contribuciones de Ntra Señora y Piedad y Piedad de Valera por el año

1912 y en su virtud se acordó que una vez expirado el periodo de

exposicion de mancomunados donante se remita a la oficina

de la Dda de Contribuciones de la provincia. Que se abra

a don Juan Martinez y se con cargo al ayuntamiento 1.º de Oct. 1.º de

presupuesto con fines para la consecucion de dichos trabajos

Y no habiendo mas cuenta de que tratar, se levanta la sesion

por firmar dicha tenor la escritura de que go el acta: certifica

Felipe Martinez

Manuel Cardenas

señal por firma de los tres de que yo el tres certifica

Felipe Martin

Manuel Gardiner

Alexandro Tabera
Julio Chamorro

Juan Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguilla en sus casas capitulares el dia veinte de Noviembre de mil novecientos once

Obierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Gardiner con asistencia de los señores concejales reunidos al efecto y de un suplente secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Presidente

el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

D. Felipe Martin

Primero: Cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de 18 de Mayo y 10 de Julio de 1877, relativos a la reorganizacion de la administracion municipal.

Concejal

D. Julio Chamorro

Segundo: Se acordó obviar al Ayuntamiento dos papeles en cuenta corriente con cargo al Capital de Beneficencia que tiene

D. Juan Lopez

una suplica por este Ayuntamiento a la Direccion General de Beneficencia por la anualidad de los sueldos y emolumentos pagados con cargo al mismo Capital a Don Juan Martin

Presidencia

por su esposa e hijos por pensiones sueltas de la liquidacion de los haberes de los señores de que trata, se levantó la

sesion por firma de los tres de que yo el tres certifica

Felipe Martin Julio Chamorro Juan Lopez

Manuel Gardiner

Juan Martin

Manuel Gardiner

Juan Martin

Juan Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valverde de Burguilla en sus casas capitulares el dia cinco de Diciembre de mil novecientos once

Obierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Gardiner con asistencia de los señores concejales reunidos al efecto y de un suplente secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se tomaron los siguientes

asuntos que fue aprobada. Seguidamente se tomaron los siguientes



folio veintinueve - 29.

7

Presidente

D. Felipe Martín
Concepto

D. Luis Vazquez

Aguirre

acuerdo: Primero: Cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la Sección y correspondencia oficial

Segundo: Aprobar la distribución de fondos para el mes actual por diversas partes de cada hospital del presente

A no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmó dicho Sr. de p. p. el Sr. secretario

Felipe Martín Luis Vazquez

Luis Martín

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de San Sebastián en sus Casas Comunitarias el día doce de diciembre de mil novecientos once.

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cardona con asistencia de los Sr. Concepto relacionados al tiempo y de un suplente Secretario; se dio cuenta del acto anterior que fue aprobado. Dado seguido se acordó cumplir con las disposiciones oficiales de la Sección y correspondencia oficial. A no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmó dicho Sr. de p. p. el Sr. secretario

Presidente

D. Felipe Martín
Concepto

D. Luis Vazquez

Aguirre

con asistencia de los Sr. Concepto relacionados al tiempo y de un suplente Secretario; se dio cuenta del acto anterior que fue aprobado. Dado seguido se acordó cumplir con las disposiciones oficiales de la Sección y correspondencia oficial. A no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmó dicho Sr. de p. p. el Sr. secretario

Felipe Martín Luis Vazquez

Luis Martín

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de San Sebastián en sus Casas Comunitarias el día diez y nueve de

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cardona con asistencia de los Sr. Concepto relacionados al tiempo y

Diciembre de mil novecientos once de mi el infrascripto Secretario, se dio lectura

Presidente del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se acordó
D. Felipe Martin Canepile cumplimentar las disposiciones y ordenes de la suspension del
y de sus correspondencia oficial. Como habiendo sido con
D. Luis Diego Rubio de que trata, se levantó la sesion firmada la presente acta
- Antonio Bernal dicho tenor que asintieron de que se el tenor certifica

Felipe Martin Luis y Arguel

Antonio Bernal Luis Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el treinta y tres de Agosto de mil novecientos once en segunda convocatoria por el Ayuntamiento de Valera de Magallon en sus
buenos conciertos, el dia veinticinco de Diciembre de mil novecientos once

Albrato a los veinte bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Felipe Mar-
tin Canepile y en asistencia de los
Sr. Canepiles, celebrada el mes de
y de mi el infrascripto Secretario, se dio

Presidente Cuenta del acta anterior que fue aprobada

D. Felipe Martin Canepile Seguidamente se tomaron por unanimidad las siguientes
puntos: Primero: dar cumplimiento a las disposiciones ca-

D. Alejandro Cabera Manuel Cardiel tidas en la Resolucion Oficial de la Seccion y corres-
pondencia oficial

Victoriano Gallardo Segundo: Antepose de infrascripta Resolucion firmada
a la Sr. Martin por material y escrito timbrado
por el Sr. Alcalde durante el segundo semestre del año actual
No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la se-
sion que firma dicho tenor de que se el tenor certifica

Felipe Martin Alejandro Cabera

Manuel Cardiel Victoriano Gallardo Luis Martin



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Valera de Boguilla en un local condecorado el dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Martin Cardenas con asistencia de los Sr. D. Manuel Cardenas y de Sr. D. Victoriano de la Cruz Secretario de la Sesion

anterior que fue aprobada. Seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- President
- D. Felipe Martin
- Consejeros
- D. Alejandro Calero
- Manuel Cardenas
- Victoriano de la Cruz
- Juan Maria Sanchez

Primero: Dar cumplimiento a las disposiciones publicadas a los habitantes de Valera de Boguilla y comarca de la zona

Segundo: Autorizar al Sr. Presidente para que pague la deuda del Ayuntamiento a los proveedores de este Ayuntamiento

Tercero: Aprobar la cuenta del segundo semestre rendido por Don Juan Maria Sanchez Abogado de este Ayuntamiento a Madrid y se le devuelva un ejemplar de la misma con nota de esta aprobacion, expedida a la vez a dicho Sr. Abogado con cargo a Supervisor por cuenta de este Ayuntamiento y Sr. D. Victoriano de la Cruz Secretario de este Ayuntamiento por haberse de cuenta de los recibos, recibos, recibos y varios documentos y gastos de cosas de la oficina

Cuarto: Seguidamente fue examinada y aprobada tambien la cuenta rendida por el Secretario de la Comision del material de Oficio del Ayuntamiento y que en el importe de veinte y cinco pesos se le libre con cargo al capitulo primero del presupuesto vigente

Quinto: Tambien fue presentada y aprobada la cuenta presentada por el depositario de los sacos, a saber, treinta y cinco sacos durante el segundo semestre acordados que en el importe de treinta y una pesetas se le gire con



ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. Rafael Silva
- D. Luis Vargas
- D. Tomas Gonzalez
- D. Victoriano Gallardo
- D. José Chamorro
- D. Saturnio Marti

En *Valverde de Burguillos*
 á los *ocho* días de *Enero* de
 mil *novecientos once*; reunido á
 las *once* de su mañana el Ayuntamiento, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde *Belipe Marti*
Cárdenas, con asistencia de los señores
 Cura párroco D. *Rafael Vermauders*
Siar, encargado del
 Registro civil D. *Euclis Cametero Galau*
 del Regidor Sindico D. *Saturcio Marti*
 y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pú-
 blica, se leyó por el infrascrito Secretario todo el cap. 4.º
 de la ley vigente de Reemplazos, que trata de la formación
 del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de
 vecinos de este término, las relaciones de los libros parro-
 quiales, los del Registro civil y las listas á que se refieren
 los arts. 28 al 30, se procedió á formar el alistamiento de
 los mozos que sin llegar á los ~~veintidos~~ años, hayan
 cumplido ó cumplan ~~veintidos~~ desde el
 día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son
 los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo
 ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nom-
 bres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las
 confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros
 de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, ade-
 más, á los que, pasando de la edad de _____ años y no
 llegando á 40, dejaron de incluirse en los alistamientos y
 sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente re-
 sultado:

Núm de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años.	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día.	Mes.	Año.			
1	José Wigenis Meender hijo de Manuel y María de Sotomayor	11	Enero	1870	21		
+ 2	Gregorio Masero Silva hijo de Vicente y Josefina	9	id	id	21		
+ 3	Juan Cardenal Espinosa de padres descendientes	26	id	id	21		
+ 4	Francisco Ventes Siano hijo de Juan y María	31	id	id	21		
+ 5	Agustín Rubio Heradas hijo de Esteban y Cecilia	19	Febrero	id	21		
+ 6	Stegel Martel Vargas. hijo de Francisco y Teófilo	19	Marzo	id	21		
7	Federico Morquenda Gaurator hijo de Juan y Estelina	2	id	id	21		
8	Carlos Siano Serrano hijo de Donato y Matilde	28	id	id	21		
+ 9	José Siano Masero, hijo de Francisco y Francisca	21	Mayo	id	21		
- 10	Jabius Garkian y Garkian, hi jo de Manuel y Carmen	19	Junio	id	21		
- 11	Marcelino Rodríguez Rubio hijo de José Juan y Guillermina	2	id	id	21		
12	Gerardo Masero Meender hijo de Miguel y María	19	id	id	21		
13	José Masero Melido hijo de Alejandro y Teófilo	19	Julio	id	21		
14	Liborio Patano Vargas, hijo de Gregorio y Paustina	23	id	id	21		
+ 15	Manuel Sabatana Legales hijo de Manuel y Clara	2	Agosto	id	21		
+ 16	Gerisimeo Lopez Vargas, hi jo de Juan y Remedios	10	Septiembre	id	21		

Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día veintinueve del corriente mes, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

Felipe Martin

Rafael Silva

Luis Varelas

Eictoriano Gallardo

Saturnino Martin

[Signature]

Josel Chamorro

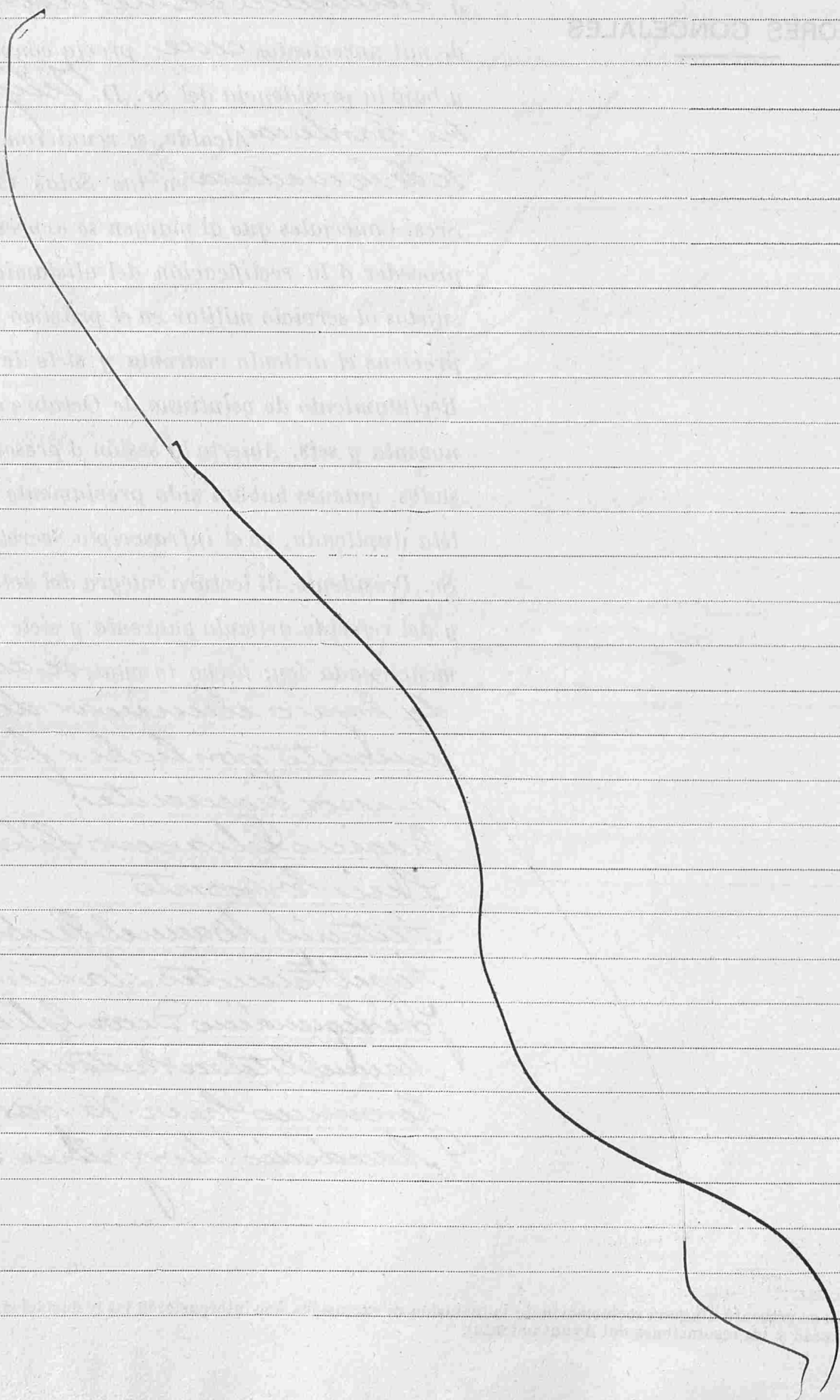
[Signature]

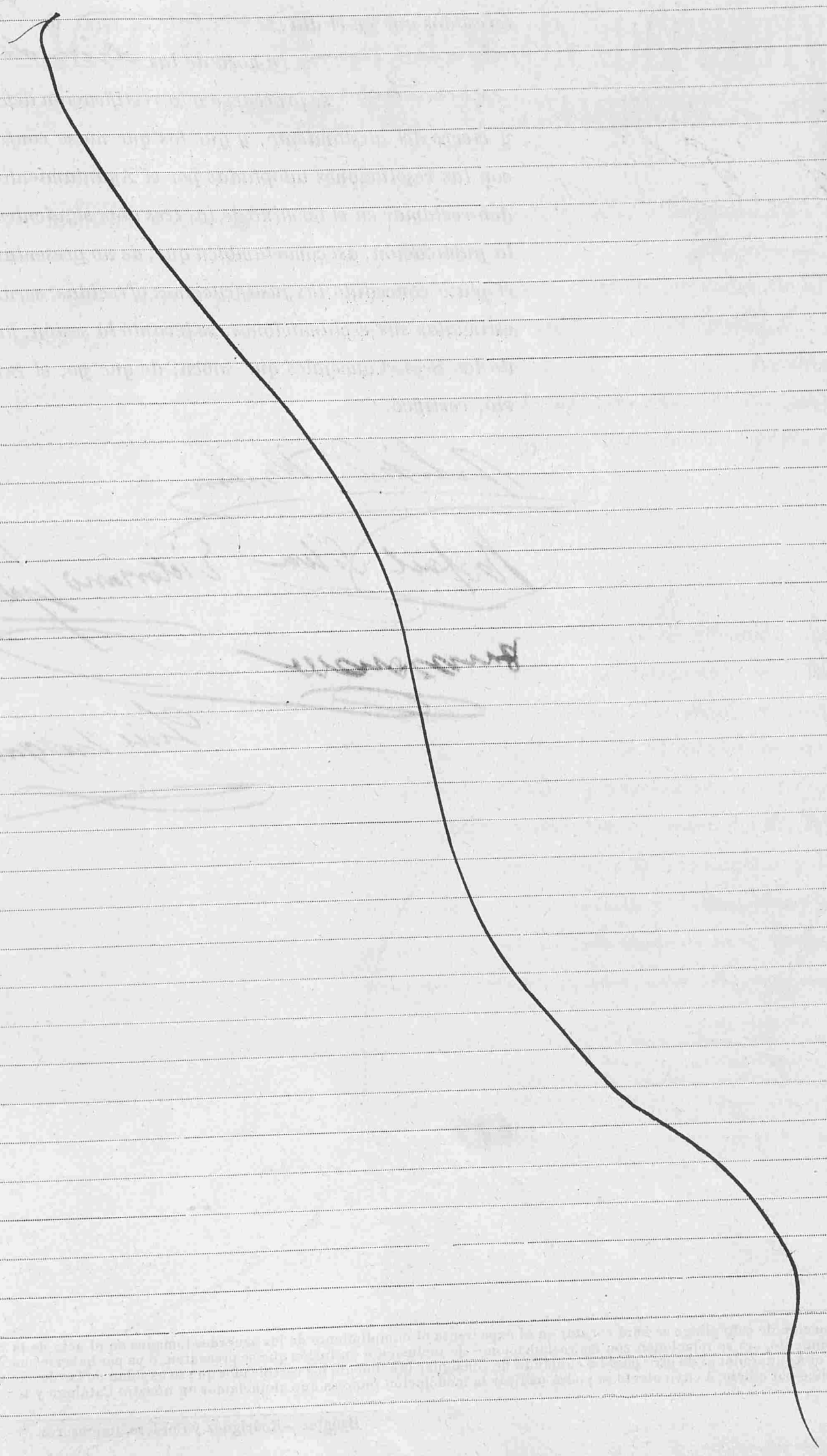
Rafael Fernandez

Emilia Constante

Antoni Varela

bien se acordó eliminar del alistamiento a
los señores Francisco Venter Diaz y Moa
y el Bellido Braueros por estar excluidos
en el del pueblo de Munguillo; a Marcelino
Rodriguez Pechis que lo está en el de Badir
y a Gabius Garcia y Garcia que lo está
en el pueblo de Mataya





4
 7
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

The curve is a smooth, continuous line that starts at the top left and ends at the bottom right. It has a slight dip in the middle. The curve is drawn with a dark ink pen.

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día once de Febrero y hora de las diez de su mañana se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

Felipe Martín
Paul Silva *Victoriano Gallardo*
Barronero
José Vargas

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

- D. *Rafael Silva Mender*
- » *Sebastián Martínez*
- » *Francisco Rubio*
- » *Luis Vagoz Escobar*
- » *Amador González*
- » *Victoriano Salgado*

En *Valverde de Burguillos*
 á *once* de *febrero* de mil
 novecientos *once*, previa convocatoria al efecto y
 bajo la presidencia del Sr. D. *Rafael Silva*
Mender, Alcalde, se reu-
 nieron á la hora de las *diez de la mañana*
 en la Sala Consistorial los señores Concejales que al
 margen se expresan,

(1) _____

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y
 cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo
 del Ejército en el presente año, según previene el artí-
 culo 54 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo,
 el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente,
 dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su
 rectificación, hecho lo cual, y (2) *no habiéndose*
producido reclamación alguna
de inclusión ni exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las
 listas comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
 (2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	José Vigilio Maender Ma mañón (hijo de Pío y de Dominga)	11 Enero 1890	Pío y Dominga
2	Federico Morqueda Sauer	2 Mayo id.	Juan y Mercedes
3	Bartolomé Durán	26 Id id.	Dionisio y Matilde
4	Gerónimo Maunajón Maender	19 Junio id.	Miguel y María
5	Justo Maunajón Bellido	19 Julio id.	Miguel y Antonia
6	Leoberto Paterna Vargas	20 id id.	Rafael y Juana
7	Adrián Morgallán Márquez	24 Septembr id.	Antonio y Juana

ACTA DEL SORTEO



7

SEÑORES

Presidencia
D. Rafael Silva Mender
Concejal
D. Saturnino Martín
Francisco Rubio
D. Luis Vega Rubio
D. Victoriano Gallardo
D. Acuña Bourde

SECCIÓN 6.ª - Mod. núm. 273

EN Valverde de Burguillos
á doce de febrero
de mil novecientos once, siendo las siete horas de la
mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el
Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen
(1)

bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Silva Mender
Alcalde, quien declaró abierta esta
sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué
leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente
ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ulti-
mado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebra-
da en el día 11 del actual en el que se comprenden
todos los mazos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del
corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se
procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectifi-
cada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento
con su original, se escribieron en siete
papeletas iguales que se tenían
preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mo-
zos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al
siete. Leídas
una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los
nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y
por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando
la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo
el Concejal D. Victoriano Gallardo
de se introdujeron igualmente y por

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. *Victoriano So-*
lardo Cardenas y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Saturcino Martín Bellido* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	<i>Servanio Manojón Meender</i>	<i>Seis</i>
2	<i>Goetz Dion Duran</i>	<i>Cuatro</i>
3	<i>Liborio Petros Vargas</i>	<i>Arro</i>
4	<i>Adrian Margellan Márquez</i>	<i>Once</i>
5	<i>Justo Usumero Bellido</i>	<i>Siete</i>
6	<i>José Higinio Meender Manojón</i>	<i>Cinco</i>
7	<i>Agustín Márquez González</i>	<i>Do</i>
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

